



ESPAÑA

265477

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	26 Mayo 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1982

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 37/00

(54) TITULO DE LA INVENCION
"CONTENEDOR PLEGABLE"

(71) SOLICITANTE (S)
D. DIEGO DE LA TORRE FERNANDEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Larraundi nº 11 -5º D.- ALZA (San Sebastián)

(72) INVENTOR (ES)
El solicitante

(73) TITULAR (ES)
D. DIEGO DE LA TORRE FERNANDEZ

(74) REPRESENTANTE
D. JAIME ISE RN CUYÁS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "CONTENEDOR PLEGABLE" que aporta a su función esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

5. Con la finalidad concreta de facilitar especialmente a las amas de casa -aunque puede dedicarse a múltiples usos domésticos- un recipiente higiénico donde depositar, por ejemplo, la ropa que se destina al lavado, o bien otros objetos que se crea conveniente para garantizar el mejor aspecto del hogar, se ha proyectado y realizado el contenedor plegable del enunciado cuyas características técnicas y funcionales comentamos seguidamente.

10. Se ha previsto al efecto una base rectangular rígida, plana, de cualquier materia apta, ligera de peso, forrada exteriormente por una lámina flexible textil o similar y siendo dotada dicha base en sus ángulos de sendas patas de apoyo, obtenidas preferentemente de material plástico duro y proyección angular con plano de unión superior que se vincula a la citada base con remaches o medios similares.

15. Superiormente se ha realizado, para la boca del contenedor, la formación de una pletina cerrada con análoga figura rectangular, que colabora para el armado del conjunto con otras pletinas en forma de "U", articuladas por sus extremos a los de los lados mayores de la pletina cerrada mencionada, estando estas pletinas articuladas destinadas a posicionarse, mediante una ligera presión, en vertical y perpendiculares a la boca del contenedor y a la comen-

da base, para lo cual disponen en el fondo de la "U" de sendas ondulaciones en elevación que facilitan su manipulación.

5. Con la disposición hasta ahora descrita se obtiene, lógicamente, una figura prismática rectangular mediante la inclusión de las correspondientes láminas flexibles, textiles o plásticas, quedando de este modo configurado el contenedor plegable propiamente dicho.

10. Por el exterior de los lados menores de la pletina cerrada que arma la boca, previamente forrada con las láminas flexibles citadas en el párrafo anterior, se acoplan sendas asas articuladas por sus extremos mediante los necesarios soportes fijados por remaches, con cuyos medios resulta altamente funcional el contenedor en su manejo y traslado de lugar.

15. Como elemento de cierre se ha previsto una tapa rígida, de configuración y naturaleza semejantes a la base, forrada totalmente por las respectivas capas flexibles indicadas, cuya tapa cuenta con una pletina, asimismo forrada y articulada con el borde posterior, para su unión, mediante remaches, a uno de los lados mayores de la boca del contenedor por su cara exterior, constituyendo el propio medio de giro de la tapa las mismas láminas flexibles envolventes, que presentan al efecto una línea de soldadura.

20. En el borde frontal o delantero de la tapa se ha previsto asimismo una solapa de vértices externos redondeados que se articula igualmente por medio de una línea de soldadura de las láminas flexibles envolventes.

30. Para el plegado del contenedor basta abatir las

pletinas armadoras con forma de "U" sobre la boca del mismo, con lo que boca y tapa descienden hasta la base reduciendo el volumen al mínimo posible y consiguiéndose de este modo que el objeto comentado ocupe poco espacio cuando no se hace necesario su uso.

5.

La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación, sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea y de conformidad con el comentario que antecede.

10.

La figura 1 comprende una vista en perspectiva del armazón metálico que conforma el contenedor.

15.

La figura 2, otra vista en perspectiva con el contenedor propiamente dicho armado y la tapa desmontada.

20.

Conforme a la figura 1 observamos la pletina cerrada -1- que arma la boca del contenedor y las pletinas en "U" -2- y -2'- que hacen posible el armado y plegado de las paredes flexibles del mismo, merced a sus puntos de articulación -3- y -3'- que permiten abatir las citadas pletinas en "U" a nivel de la boca del contenedor en la maniobra de plegado o situarlas perpendiculares a la pletina rectangular cerrada en la de apertura o montado.

25.

Con la figura 2 se aprecia, desmontada, la tapa rígida -4- del contenedor, con la solapa frontal -5- igualmente rígida, articulada en la línea de soldadura de las propias láminas flexibles exterior e interior, y la pestaña posterior -6- dotada interiormente de otra pletina

30.

armadora con la que se acopla por el exterior a la de la

boca del contenedor por los puntos extremos posteriores - de articulación del armazón y otro central señalado con la cota -7-. Inferiormente se observa el fondo rígido -8- del contenedor y las patas plásticas -9- que contactan - con el suelo.

N O T A

10. Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:
- 1.- Contenedor plegable, que se caracteriza por estar constituido de paredes laterales flexibles y armazón metálico articulado más una base y tapa rígidas, planas, de cualquier materia apta, ligera de peso y configuración rectangular, hallándose dicha base forrada exteriormente por una lámina flexible textil o similar y dotada a la vez de patas de apoyo ubicadas en los ángulos, obtenidas preferentemente de material plástico duro, con proyección angular optativamente y plano de unión superior que se vincula a la citada base con remaches o medios similares.
15. 2.- Contenedor plegable, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque superiormente se incluye en el armazón una pletina cerrada, con la indicada figura rectangular, formadora de la boca del contenedor, que colabora en el armado del conjunto con otras pletinas en forma de "U" articuladas por sus extremos a los de los lados mayores de la mencionada pletina cerrada, estando estas pletinas articuladas destinadas a posicionarse en vertical y perpendiculares a la boca del contenedor y a la -
- 20.
- 25.
- 30.

mencionada base mediante una ligera presión, para lo cual se dispone en el fondo de la "U" de sendas ondulaciones - centrales en elevación que facilite la manipulación necesaria.

5. 3.- Contenedor plegable, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque con la disposición de armado hasta ahora descrita se obtiene, lógicamente, una figura prismática rectangular merced a las láminas flexibles, textiles, plásticas o similares, quedando de este modo configurado el contenedor plegable propiamente dicho.

10. 4.- Contenedor plegable, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque por el exterior de los lados menores de la pletina cerrada que arma la boca, previamente forrada con las láminas flexibles citadas en el párrafo precedente, se acoplan sendas asas articuladas por sus extremos mediante los necesarios soportes fijados por remaches, a fin de acrecentar la funcionalidad del contenedor en su manejo y traslado de lugar.

15. 5.- Contenedor plegable, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque como elemento de cierre se ha previsto la tapa rígida citada en la reivindicación 1, forrada por ambas caras con las respectivas capas flexibles, cuya tapa cuenta con una pletina asimismo forrada y articulada con el borde posterior, para su unión, mediante remaches, a uno de los lados mayores de la boca del contenedor por la cara exterior, constituyendo el propio medio de giro de la tapa las mismas láminas flexibles envolventes que presentan al efecto una línea de soldadura.

20. 6.- Contenedor plegable, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza porque como prolongación del -

borde frontal o delantero de la tapa se ha previsto una solapa de vértices extremos redondeados que se articula igualmente por medio de una línea de soldadura de las láminas flexibles envolventes, cuya solapa toma en su función la lógica posición vertical por simple gravedad, colaborando a la configuración prismática del contenedor en su posición normal de armado.

5. 7.- Contenedor plegable, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza porque para la realización del plegado basta abatir las pletinas en "U" sobre la boca del mismo, con lo que boca y tapa descienden hasta la base reduciendo el volumen al mínimo posible y consiguiéndose por este medio que el objeto comentado ocupe poco espacio cuando no se hace necesario su uso.

10. 8.- CONTENEDOR PLEGABLE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 26 de Mayo de 1.982

20. D. DIEGO DE LA TORRE FERNANDEZ

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P. P.



25.

30.

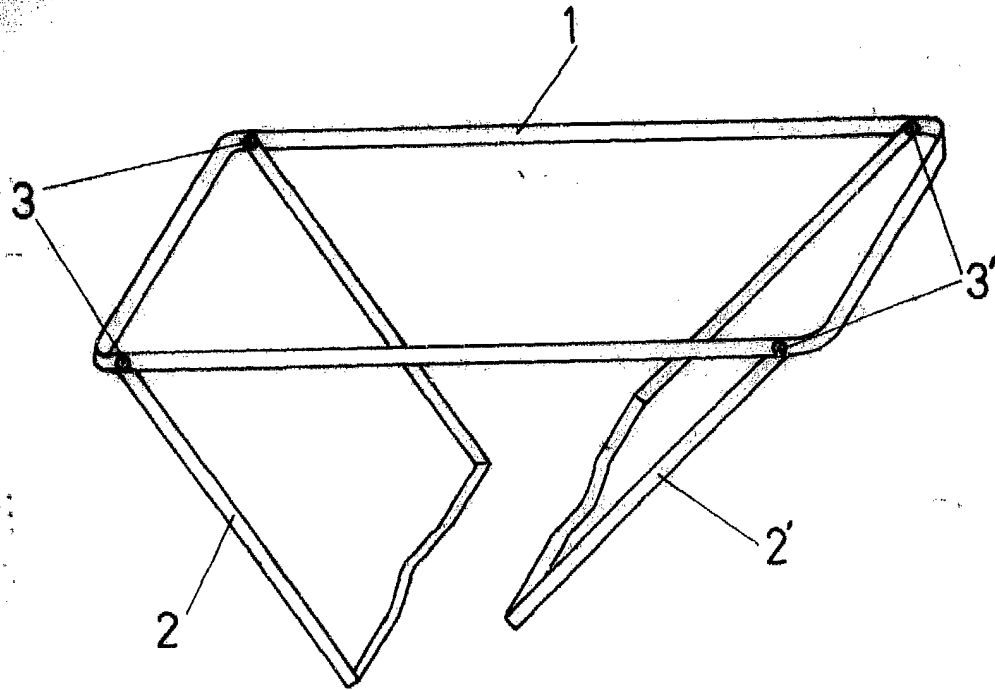


FIG. 1

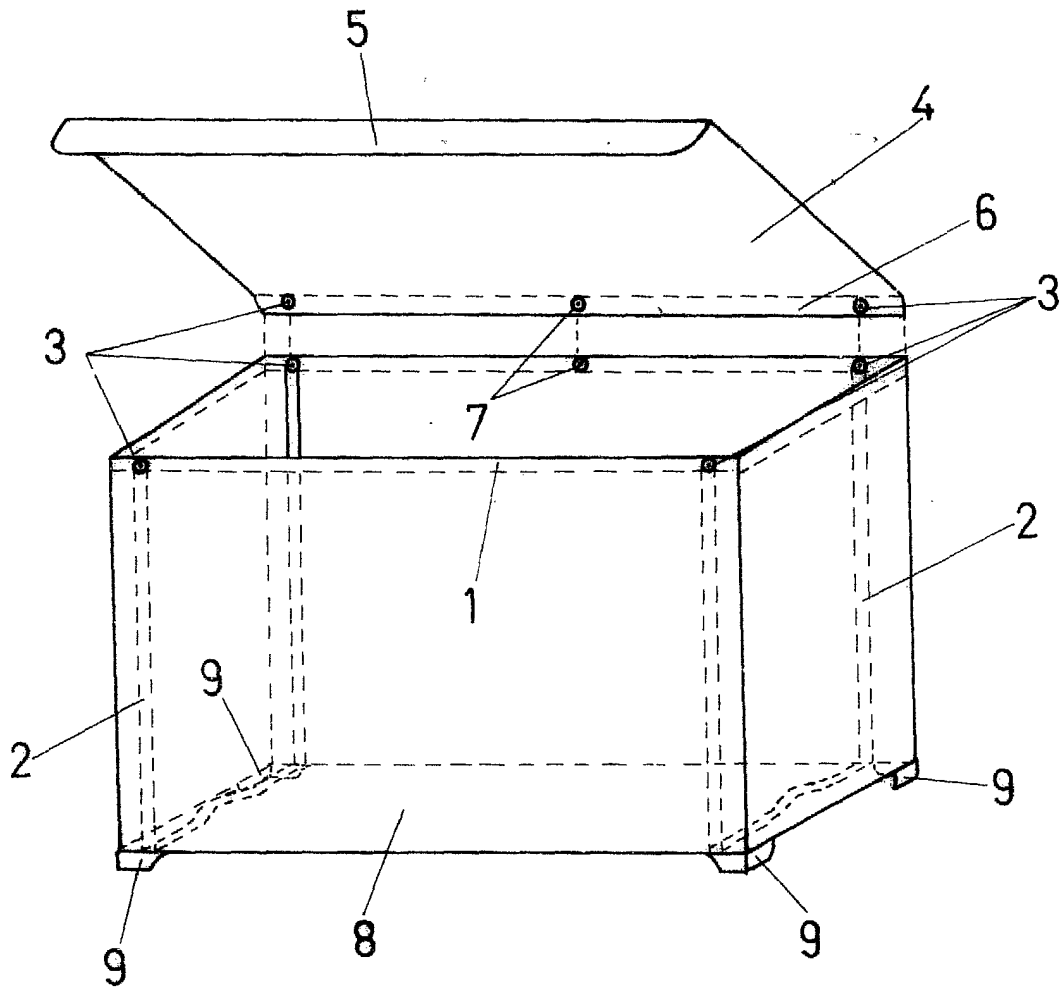


FIG. 2

Madrid, a 26 Mayo 1982

p.a.

JAIME ISERN OUYÁS
P.R.